

# COMUNICADO

## UGEL CONDESUYOS

### Obligatoriedad de presentar solicitud de licencia sin goce de haber para postulantes a cargos de Alcalde y Regidores en las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Condesuyos, en estricto cumplimiento de la normativa electoral vigente emitida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y las disposiciones del Ministerio de Educación, comunica a toda la comunidad educativa lo siguiente:

1. **OBLIGATORIEDAD DE LA LICENCIA:** Todo el personal directivo, docente y administrativo bajo cualquier régimen laboral (Ley N° 29944, Ley N° 276, Decreto Legislativo N° 1057 - CAS) que se encuentre participando como candidato al cargo de Alcalde o **Regidor** en las próximas Elecciones Regionales y Municipales 2026, tiene la obligación de solicitar **Licencia sin Goce de Haber**.
2. **PLAZO DE LA LICENCIA:** De acuerdo con las normas electorales, dicha licencia debe concederse por un periodo mínimo de **treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha del acto electoral (programado para el 4 de octubre de 2026). Por lo tanto, el periodo efectivo de la licencia comprenderá desde el **4 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2026**.
3. **PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:** Los servidores que se encuentren en esta condición deben presentar formalmente su solicitud de licencia a través de la Mesa de Partes de esta UGEL.
4. **SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:** Se recuerda que la omisión de este trámite o la continuidad en el ejercicio de las funciones públicas dentro de los 30 días previos a las elecciones genera la **invalidez de la postulación**, siendo causal de tacha o exclusión del candidato por parte del Jurado Electoral Especial (JEE), además de las responsabilidades administrativas correspondientes.
5. **ACCIONES DE LOS DIRECTORES:** Los directores de las Instituciones Educativas deberán remitir de manera urgente el padrón de aquellos servidores de su plantel que se encuentren en situación de candidatos, a fin de prever las encargaturas o contrataciones de contingencia para garantizar la continuidad del servicio educativo.

La UGEL Condesuyos exhorta al personal a actuar con responsabilidad y transparencia, respetando los plazos de la fiesta democrática y garantizando la neutralidad en el sector educación.

Atentamente,



Dirección  
UGEL Condesuyos